

honor el presentar su dimision como lo hizo. No quiso admitirla la Reina, y las Cortes á poco desagraviaron al Gobierno, dándole un voto de confianza, con lo cual se tranquilizó por entonces la situacion política.

Por entonces no hubo más novedad que la salida del general Allende Salazar del Ministerio de Marina, en cuyo cargo entró á reemplazarle D. Antonio Santa Cruz, y á poco el programa político del Gobierno que esplanó el Sr. Luzuriaga en la sesion del 19 de Noviembre, y que proclamaba en principio la Soberanía Nacional y la sancion real (dos cosas que no se avienen de la mejor manera), la existencia de dos Cámaras, el respeto á la seguridad individual, la Milicia Nacional y la libertad de imprenta: prometia hacer lo posible por llegar á la unidad de fueros, el fomento de obras públicas, sobre todo, de ferro-carriles y otras mejoras de reconocida importancia.

El proyecto de ley que fijaba el ejército permanente en 70.000 hombres, fué aprobado por las Cortes, como tambien las disposiciones por que habian de regirse las elecciones y atribuciones de los Ayuntamientos hasta tanto que se formára una nueva ley. El 18 de Diciembre presentó el Sr. Collado los presupuestos, en que aparecian economías por valor de 104 millones, pero en los cuales se conservaba si no en la forma, al ménos en el fondo, la contribucion de consumos, dejando al arbitrio de los pueblos el medio de llenarla hasta que las Cortes decidieran sobre este asunto. No fué mucho lo que agradaron las exiguas reformas del Sr. Collado en el Congreso, pero mucho ménos agradaron al país que rechazaba abiertamente todo cuanto de consumos y puertas se le quisiera hablar. Esto ocasionó disturbios y alborotos en muchos pueblos. Conforme, por último, la comision encargada de examinar la proposicion del Sr. Sanchez Silva con el Gobierno, acordaron el 28 proponer la supresion de la contribucion de consumos en la parte que debia percibir el Estado, conservándola en cuanto á lo que pertenecia á arbitrios municipales, transaccion ecléctica que tenia el inconveniente de dejar con él descubierto al Tesoro y no satisfacer los deseos del pueblo que no queria de ningun modo volver á oir hablar de consumos ni derechos de puertas.

La solucion dada por la comision encargada de este asunto, de acuerdo con el Gobierno, no dejó de producir en el seno de este algunas disidencias que dieron por resultado la salida del ministro de Hacienda Collado, á quien reemplazó el Sr. Sevillano. La grave cuestion de Hacienda en la que se queria sostener el contradictorio principio de disminuir las contribuciones, esto es, los ingresos, sin cercenar los gastos, esto es, sin quitar empleados ni verificar otras economías, habia de gastar por necesidad á todos los ministros del ramo por más que fuesen unos sábios hacendistas: así es que el duque de Sevillano pronto hubo de cansarse de la pesada cartera de Hacienda que pasó á manos del Sr. Madoz, pero sin que éste acertára con los medios de sacar á puerto de salvacion al Tesoro público. El discurso-programa del nuevo ministro, fué sin embargo acogido con unánimes aplausos por las Cortes, y se creyó que aquel sabio hacendista podia llegar á levantar nuestro crédito á una esfera más digna de la que ocupaba y sacar al Erario del angustioso estado en que se hallaba.

La cuestion de quintas se resolvió, por último, no sin grande oposicion, en la forma solicitada por el general O'Donnell, aprobándose el proyecto de sacar